

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 14 de diciembre de 2017

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 12 de diciembre, con número 259.352, en relación con las tres ampliaciones de capital ejecutadas recientemente por la compañía, se comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha inscrito en sus registros oficiales en el día de hoy, la Nota sobre las Acciones correspondiente a los citados tres aumentos de capital de la Sociedad, donde figuran los términos y condiciones de los mismos.

Igualmente, se informa de que la CNMV ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 15.779.519 de Acciones Nuevas de Quabit de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondientes a los citados tres aumentos de capital de la sociedad.

Finalmente, está previsto que las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas de Madrid y Valencia aprueben con fecha de mañana, 15 de diciembre de 2017, la admisión a negociación de las Acciones Nuevas, con efectos desde el día 18 de diciembre de 2017, fecha a partir de la cual está previsto que comience la contratación efectiva de las Acciones Nuevas en las Bolsas Españolas de Madrid y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero